



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA



GERENCIA
SERVICIO DE PAS

Patio de Escuelas, nº 1 37008 – Salamanca
Correo electrónico: pas@usal.es

Estando vacante el puesto de trabajo Técnico Especialista Orientación adscrito al Servicio Inserción Profesional Prácticas y Empleo, la Directora Servicio Inserción Profesional Prácticas, manifiesta la necesidad de cubrirlo por razones de organización y acumulación de trabajo, acomodando los efectivos disponibles a las necesidades reales, sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.

El artículo 26 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, establece en el apartado 1 *“En los casos en que por ausencia o baja temporal de un trabajador se prevea que pueden producirse grandes perjuicios para el servicio, podrá designarse como suplente a otro trabajador de la Universidad, preferentemente de la misma categoría, comunicándolo previamente al Comité de Empresa. El trabajo informado favorablemente constará en el expediente del trabajador y podrá ser considerado como mérito para ocupar plaza en propiedad a través del correspondiente concurso-oposición”*.

En consecuencia, esta Gerencia, de acuerdo con el Comité de Empresa y en uso de las facultades para la organización del trabajo que le confiere el artículo 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León, RESUELVE:

1.- Convocar entre el personal de Administración y Servicios que tenga los siguientes:

- **Requisitos:** Bachiller, Técnico Superior o equivalente.
- **Conocimientos, Experiencia y Méritos:**
 - Conocimientos en:**
 - Programas de prácticas en empresas.
 - Programas de emprendimiento y autoempleo.
 - Actividades desarrolladas de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo.
 - Experiencia y méritos en:**
 - Programas de prácticas universitarias.
 - Programas de emprendimiento y autoempleo.
 - Relación con empresas.
- **Funciones:**
 - Colaboración en programas de prácticas externas universitarias.
 - Colaboración en programas de emprendimiento y autoempleo para universitarios.
 - Relación con empresas e instituciones.
 - Colaboración en aquellas acciones necesarias de orientación en el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo.

para ocupar un puesto de G. III (LL3025), con carácter provisional y hasta su provisión definitiva, donde prestará sus servicios realizando las tareas propias de su categoría profesional.

2.- El personal interesado deberá enviar su solicitud al Servicio de PAS antes de las 14h. del día 3 de julio de 2014.


Salamanca, 23 de junio de 2014
EL GERENTE,

Luis J Mediero Oslé